

Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 5 de febrero de 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI -016

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diez horas, 00 minutos (10h00), del 5 de febrero de 2024, en modalidad virtual se inicia la Sesión No.2023-2025-CGDI-0016 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la Asambleísta Nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO. Actúa como Secretario Relator, el Magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

SEÑORA PRESIDENTA: Muy buenos días, colegas asambleístas, a los comisionados de la comisión, a la ciudadanía en general, quienes nos siguen por los medios de la Asamblea Nacional, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria No. 16 de conformidad a la convocatoria realizada el 2 de febrero del 2024 a través de sus correos electrónicos. Señor secretario indicar si existen documentos que hayan ingresado a través de secretaria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta me permite indicar que en lo referente a si existen excusas y principalizaciones, no ha ingresado ningún documento. Si otro tipo de documentos.

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto, entonces demos paso por favor a constatar el cuórum.

Señor Secretario Relator: Con su venia, señora Presidenta, me permito constatar el cuórum reglamentario:

- 1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Presente.
- 2.- Asambleísta Adrián Castro Piedra (Vicepresidente). Presente.
- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.
- 4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.
- 5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente
- 6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Presente
- 7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presente.

8.- Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño. Presente

9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señora presidenta me permito indicar que con 9 asambleístas tenemos el quórum legal y reglamentario.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias secretario, por favor dé lectura a los documentos que han ingresado a través de secretaria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidenta, me permito indicar que a esta secretaria ha ingresado el memorándum AN-SMFO-2024-0025-M de 3 de febrero del 2024, en el cual el asambleísta Franklin Samaniego solicita a la presidencia de esta comisión, de la manera más comedida y en virtud de lo que señala el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y teniendo como antecedente la convocatoria a la sesión 16 en modalidad virtual para que sean recibidas en comisión general a los siguientes señores: Fabián Roballo, de Alianza Inclusiva por las Discapacidades; Juan Javier Balceca Mata, presidente del Acuerdo por la Discapacidad; William Antonio Díaz, director de la Asociación de Personas con Discapacidad UNAMONOS, y, la señora Thanya Patricia Herrera Cortés, de Red de Discapacidades. Hasta aquí el comunicado presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Una vez que hemos constatado el quórum reglamentario, siendo las diez de la mañana con catorce minutos, se instalada la sesión número dieciséis y conforme al memorándum leído por la secretaria y en atención al artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, serán escuchados al final del primer punto del orden del día. Se dispone que por secretaria se dé lectura a la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidenta.

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 016

02 de febrero de 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones

Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 numerales 1 y 2, 28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 016 que se realizará el lunes de 05 de febrero de 2024 a las 10h00 en modalidad virtual con el siguiente link:

Topic: Sesión - Comisión de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad

Time: Feb 5, 2024 10:00 Bogota

Join Zoom Meeting

[https://asambleanacional-](https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/82547735847?pwd=MzlnbFo1ZzdUcXI4NmVTNm5lV0RtQT09)

[ec.zoom.us/j/82547735847?pwd=MzlnbFo1ZzdUcXI4NmVTNm5lV0RtQT09](https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/82547735847?pwd=MzlnbFo1ZzdUcXI4NmVTNm5lV0RtQT09)

Meeting ID: 825 4773 5847

Passcode: 456043

para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Dentro del tratamiento del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Discapacidades y de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a:

- Abogada Paulina Haro, Coordinadora del “Colectivo de padres, madres y familiares de niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista”
- Abg. Agustín Delgado, Coordinador Legal del Clúster Bananero del Ecuador.

Atentamente,

Mgs. Diego Pereira Orellana

SECRETARIO RELATOR

Hasta aquí la convocatoria.

Señora Presidenta: Aprobado el orden del día. Señor secretario proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Primer punto del orden del día. Dentro del tratamiento del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Discapacidades y de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a: abogada Paulina Haro, Coordinadora del “Colectivo de padres, madres y familiares de niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista”; al Abg. Agustín Delgado, Coordinador Legal del Clúster Bananero del Ecuador. Hasta aquí el primer punto del orden del día presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor secretario proceda a dar lectura al artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidenta. Artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, *“El Pleno de la Asamblea Nacional, las comisiones especializadas y el consejo de administración legislativa por iniciativa de la presidenta o el presidente o a pedido de la mayoría absoluta de sus miembros, podrán declararse en comisión general para recibir de manera presencial o a través de medios telemáticos disponibles a organizaciones, académicos, personas naturales, ecuatorianos residentes en el exterior, pueblos y nacionalidades que quieran presentar o exponer temas de interés o de competencia de la Asamblea Nacional. Cuando la o el Presidente de la Asamblea juzgue conveniente declarará terminada la comisión general y se reinstalará la sesión del Pleno. En la comisión general se tratarán o expondrán solo los temas específicos relacionados con el asunto que la motivo. El Pleno, el Consejo de Administración Legislativa o las comisiones no podrán adoptar resolución alguna mientras se desarrolla la comisión general”*. Hasta aquí el artículo presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: En atención al memorándum número AN-SMFO-2024-0025 del 3 de febrero del 2024 que fue leído por la secretaria en el cual solicitan a varios ciudadanos ser recibidos en comisión general, doy la bienvenida a los invitados y de conformidad al artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 20 del reglamento de comisiones generales, suspendemos la sesión y nos declaramos en comisión general para recibir a los invitados y a los ciudadanos que han solicitado ser recibidos en comisión general, indicándoles que tienen 10 minutos cada uno para su intervención. Se procede a dar la palabra a los invitados señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Claro presidenta, la primera invitada es la abogada Paulina Haro, coordinadora del Colectivo de Padres, Madres y Familiares de Niñas, Niños y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista.

SEÑORA PRESIDENTA: Le damos la bienvenida.

ABOGADA PAULINA HARO: Muchísimas gracias, buenos días, señora presidenta, señores miembros de la comisión y personas que están presentes acá en esta sesión. Quiero empezar señora presidenta, agradeciendo por permitirnos tener este espacio para posicionar las necesidades de la comunidad autista y sus familias, especialmente de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades. Quiero señalar también que este proceso no sería posible sin el compromiso de mapas que aglutina a madres, padres y familiares comprometidos por la defensa y exigibilidad de derechos de la comunidad autista y a la abogada Tamara Andy, que trabajó con nosotros en este proceso. Sin lugar a duda, es importante para la sociedad civil generar articulación con la Asamblea Nacional, para posicionar temas de interés y para ser escuchados, porque, quién es mejor que nosotros señores asambleístas, para hacerles conocer sobre las necesidades y la realidad de esta comunidad. De manera general, si me ayudan con la primera lámina por favor, quiero hacer un repaso de lo qué es el autismo. Según la Organización Mundial de la salud, ¿me escuchan perdón?

SEÑORA PRESIDENTA: Clarísimo.

ABOGADA PAULINA HARO: Sí, gracias. Según la Organización Mundial de la Salud, es un trastorno del desarrollo que se manifiesta durante los 3 primeros años de vida, pero que tiene y perdura a lo largo de la existencia. Se caracteriza por deficiencias en la comunicación y en la interacción social, así como por patrones de comportamiento, intereses o actividades restringidos y repetitivos, y en muchos casos se acompaña de otras comorbilidades como dislexia, TDAH, entre otros. El espectro es completamente amplio a pesar de que tenemos categoría 1, 2 y 3, por lo tanto, ningún caso es igual a otro. En cuanto a la prevalencia, la Organización Mundial de la Salud estima que aproximadamente uno (1) de cada ciento sesenta (160) niños en el mundo se encuentra dentro del espectro autista. Sin embargo, según últimas estadísticas, uno (1) de cada treinta y seis (36) niños es diagnosticado con autismo. El autismo como, ya lo

señalo, es un trastorno del desarrollo neurológico, pero las barreras sociales y ambientales agravan significativamente, los desafíos que enfrentan estas personas dentro del espectro, dificultades en el acceso a servicios de salud, educación, acceso público, entre otras medidas afirmativas que ponen en riesgo la garantía y protección de derechos de la comunidad autista. Es una discapacidad que en muchos casos no se ve, pero que existe, por lo tanto, se necesitan acciones contundentes a nivel legislativo de políticas públicas para garantizar una real inclusión de esta población desde un enfoque de derechos. Quiero señalar también señores asambleístas, que los costos derivados del abordaje integral del autismo son completamente altos y demandantes, por lo tanto, las personas en condición, las familias en condición de pobreza y extrema pobreza no pueden acceder al tratamiento de sus hijos, ¿no?. Y creo que el autismo no puede ser visto desde una mirada del privilegio, de aquí voy a hacer un breve recorrido de las necesidades que ya las hemos señalado en unas observaciones que hemos hecho a la ley, pero que las pongo sobre la mesa para que por favor ustedes las conozcan y consideren.

Sensibilización, primer punto de partida. Necesitamos una sensibilización pública, es fundamental desarrollar campañas de concientización dirigidas a la sociedad en general para desmitificar el autismo, destacando la diversidad y potencialidades de esta población. Necesitamos participación familiar activa. Las familias deben ser empoderadas e involucradas activamente en los procesos educativos y terapéuticos, asegurando su capacitación para ser agentes de cambio y exigibilidad porque hoy por hoy muchas familias incluso tienen miedo a un diagnóstico y se niegan a él por las barreras y limitaciones que existen en el acceso a servicios. Necesitamos fomentar redes de apoyo, tenemos que establecer redes de apoyo y colaboración entre familias, instituciones y profesionales para compartir recursos, experiencias y estrategias de inclusión y manejo adecuado del autismo. Las redes de apoyo, sin lugar a dudas, son un apalancaje necesario para las familias que están pasando por estas necesidades y que necesitan ser acompañadas y estar tranquilizadas en el proceso que tienen con sus hijos. Vamos a los temas de salud. Esto es súper importante señores asambleístas, necesitamos implementar de manera urgente espacios públicos y privados especializados en la detección temprana y en la atención integral del

autismo, los centros de atención integral privados tienen que tener obligatoriamente costos accesibles para que se garantice mayor cobertura. Actualmente no tenemos esto, los servicios son limitados por eso es que muchos niños y niñas no han sido diagnosticados. Necesitamos profesionales especializados, asegurando la disponibilidad de servicios y profesionales con formación específica en el autismo. Necesitamos para eso también crear centros de atención especializados, fuera del entorno hospitalario para desvincular esta concepción de la discapacidad con enfermedad, porque esto no es así, la discapacidad no es una enfermedad y estos espacios, sin lugar a duda, favorecerán una percepción positiva en la atención y mermarán la afectación en la salud mental que existe actualmente ¿no? de niños, niñas y adolescentes y de sus familias. Necesitamos que estos servicios se ofrezcan con calidad y con calidez y que se respeten la dignidad y la particularidad de las personas en el espectro autista y de sus familias. Necesitamos también establecer protocolos claros para el tratamiento y manejo del autismo, considerando las necesidades específicas de esta población y las comorbilidades que existen. Necesitamos esto puntualmente vigilar que los centros de atención integral operen bajo estándares éticos y profesionales, evitando la comercialización de servicios. Hoy por hoy ustedes pueden escuchar que existen diagnósticos muy altos de autismo, pero no necesariamente son no, y entonces esto se vuelve un tema comercial que tiene que ser vigilado y controlado para que haya una protección integral a la comunidad autista. Necesitamos priorizar la salud mental de las personas con autismo y sus familias, ofreciendo apoyo psicológico y emocional como parte del tratamiento integral.

Hay que garantizar por otro lado, y aquí les pido también especial atención señores asambleístas, que los seguros privados de salud ofrezcan cobertura amplia y sin límites para los tratamientos del autismo, facilitando así el acceso a terapias necesarias para el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes. Hoy por hoy tenemos problemas con las aseguradoras privadas que tienen límites, que ponen excepciones, que ponen candados, que niegan el acceso por tener un diagnóstico y esto no puede pasar porque si los costos son elevados, lo que buscamos las familias y quienes trabajamos con las familias es precisamente tener acceso a diferentes servicios para garantizar una cobertura

integral. Necesitamos señores asambleístas, contar con estadísticas precisas sobre la población autista desagregada por edad y grado de afectación, para fomentar el desarrollo de políticas públicas integradas. Esto no tenemos en este momento, educación tiene unos datos, salud tiene otros datos y así no podemos trabajar, necesitamos que se mire de manera integral la problemática para desagregar las cifras.

Con relación a educación, necesitamos superar la brecha entre la normativa y la materialización de los derechos. Actualmente tenemos un ordenamiento jurídico basto, amplio. El problema es que en el entorno educativo no se está garantizando la protección de derechos de la población autista, a pesar de lo que dice la ley en cuanto a educación inclusiva. En ese sentido necesitamos implementar programas de sensibilización y capacitación continua para la comunidad educativa como prevención contra las violencias y como promoción de un ambiente educativo y cuando hablo de comunidad educativa son profesores, docentes, familia y estudiantes, se tiene que triangular el trabajo de manera obligatoria. Necesitamos exigir que las unidades educativas particulares den cumplimiento al estándar obligatorio de educación inclusiva de calidad, asegurando igualdad de oportunidades para todos. Lamentablemente hoy por hoy las unidades educativas particulares es en donde más existen casos de violencia, discriminación, acoso y segregación. Necesitamos garantizar que todo el sistema educativo garantice a su vez y valga la redundancia, el acceso y permanencia en el sistema educativo a niñas, niños y adolescentes autistas, superando las barreras de cupos y capacitación docente.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: A la invitada, perdón que la interrumpa, a la invitada me permito indicarle que tiene dos minutos.

ABOGADA PAULINA HARO: Necesitamos establecer y aplicación sanciones efectivas y oportunas contra actos de violencia, discriminación y segregación, promover el diseño universal de aprendizaje y adaptaciones curriculares personalizadas y asegurar la presencia de personal suficiente y especializado para realizar estas adaptaciones y ofrecer acompañamiento pedagógico adecuado.

En cuanto a la vinculación con la Academia, quiero que me regalen un par de minutitos más, si es que se puede, necesitamos generar y colaborar entre

instituciones del sector público y la academia para desarrollar investigaciones que aborden directamente las necesidades reales de la población autista. Necesitamos que se formen más profesionales en las diferentes áreas de salud y educación que tengan especialidad y especificidad. Necesitamos también que haya vinculación para la creación de material didáctico sensorial, redes de comunicación y de colaboración efectivas y específicas y necesitamos que haya una retroalimentación continua con la academia para que con la academia conjuntamente podamos trabajar en estas investigaciones específicas que nos lleven a dar soluciones puntuales a las necesidades de la población.

En cuanto a cultura, recreación y deporte, sin lugar a duda necesitamos desarrollar parques inclusivos en donde niñas, niños y adolescentes autistas puedan relacionarse con sus pares y dejen de estar encerrados entre cuatro paredes porque no tienen espacios en donde puedan desarrollarse de manera integral. Necesitamos que haya acceso a la cultura, al arte, a la recreación, garantizando espectáculos públicos que implementen medidas como salas de cine adaptados, teatros con funciones especiales, museos con visitas guiadas, esto desde una mirada integral no solo del autismo, sino de todas las discapacidades.

En cuanto al carné, por favor, si pasamos y más bien a la calificación de la discapacidad, si seguimos a la siguiente lámina por favor, necesitamos desestigmatizar la calificación, necesitamos implementar campañas de desestigmatización de la calificación, mostrándola más bien como un mecanismo de acceso a derechos y no como una etiqueta limitante, porque pasa que hoy muchas familias se niegan a calificar la discapacidad de sus hijos porque lamentablemente y en materia de derechos, el carnet no sirve mucho que digamos. Necesitamos beneficios tangibles, garantizar que la calificación de la discapacidad otorgue concretos beneficios más allá de los servicios como luz, de teléfono, agua, sino que nos permita acceder a becas educativas, descuentos en seguros de salud, en pasajes, incentivando a las familias así a generar estos procesos.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: A la invitada me permito indicarle que su tiempo ha concluido.

ABOGADA PAULINA HARO: - Okey, solamente quiero finalizar diciendo que el diagnóstico de autismo no puede ser una sentencia, sino que tiene que traer cierta calma para sus familias para que haya una crianza respetuosa, pero también para saber que existe garantía y protección de derechos para niñas, niños y adolescentes autistas. Muchísimas gracias señores asambleístas.

SEÑORA PRESIDENTA: Muchísimas gracias por los aportes que ha realizado Andrea Haro, siempre es importante poder contar con ellos, una vez más gracias por su participación, señor secretario le damos la palabra a la siguiente comparecencia.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Sí presidenta, la siguiente comparecencia es el abogado Agustín Delgado, coordinador legal del Clúster Bananero del Ecuador.

SEÑORA PRESIDENTA: Bienvenido, gracias por estar acá. Como a todas las personas que participan en comisión general el día de hoy, tienen 10 minutos para su intervención, bienvenidos.

ABG. AGUSTÍN DELGADO: Buenos días con todos si nos escuchan, ¿sí?

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Se lo escucha.

ABOGADO AGUSTÍN DELGADO: Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle a la presidenta Paola Cabezas por la oportunidad de estar aquí con ustedes, a los demás miembros de la comisión por estos minutos que nos otorgan y a título personal, quisiera disculparme por esto, pero quiero mandarle un saludo especial, al Mashí José. José fue una inspiración para estudiar el quichua. para iniciar a estudiarlo. Bueno, con esa introducción mil disculpas por eso, pero a título personal tenía que hacerlo. En este momento quiero empezar con la intervención para mencionarles brevemente las preocupaciones que tienen los productores de banano por las que estamos aquí el día de hoy. Yo soy el abogado Agustín Delgado, soy coordinador de políticas públicas del Clúster Bananero del Ecuador. Esto es una plataforma de gremios en la que encontramos productores, más o menos mil doscientos pequeños productores asociados y productores de mayor tamaño también, además de otras partes de la cadena de banano.

En esta organización, básicamente el sector bananero es responsable de la conformación de doscientos cincuenta mil empleos a escala nacional.

Doscientos cincuenta mil empleos que su mayoría son empleos que se ubican en las zonas de producción agrícola, sí, son empleos en los que se encuentra un trabajador por una hectárea. Entonces nos encontramos con un trabajador por una hectárea en todo el territorio nacional donde se produce banano y la mayor parte realizando trabajos y labores con un riesgo relevante para los trabajadores con discapacidad, que es lo que me han pedido comunicarles el día de hoy. Los trabajos, por ejemplo, incluyen el decir, incluyen cargar los racimos de banano, llevarlos por extensiones de tierra y si no movilizarse por lo largo de la plantación por amplias extensiones de terrenos que no necesariamente son tan regulares para los trabajadores, son extensiones de tierra relativamente irregulares, si, en las que los trabajadores tienen que utilizar herramientas complicadas, herramientas, por ejemplo, para poder bajar los racimos de banano de las matas de banano tienen que subir escaleras, tienen que utilizar herramientas cortopunzantes para cortar los racimos de banano, para cortar las manos de banano también tienen que usarlas y esta utilización de herramientas pone en riesgo a la salud de los trabajadores, no solamente en este sector, sino en otros sectores también que producen a campo abierto.

Esa es la preocupación que el día de hoy yo quería traerles a ustedes en la comisión para que la consideren en el desarrollo del proyecto legislativo porque los trabajadores del sector bananero tienen estas condiciones especiales de por la naturaleza, por la esencia del trabajo que realizan es indispensable que se mantengan de esta manera. La forma en la que se realizan los trabajos es la única manera en la cual se puede producir el banano. Por eso queremos compartir con ustedes esa preocupación. Las condiciones climáticas también en las plantaciones bananeras son complicadas, puede haber un día con un sol muy fuerte y también puede haber días en los cuales la lluvia es constante. Entonces, ante estas condiciones y dada la esencia de las actividades, dando el amplio esfuerzo físico que se requiere y las herramientas complicadas que hay que utilizar, nosotros, el sector bananero, los productores de banano representados por el Clúster Bananero queremos solicitarle a la comisión que considere que, para los sectores agrícolas de campo abierto, en los cuales existen estas consideraciones que hemos mencionado el porcentaje de discapacidad que se considera se considere únicamente para los trabajos administrativos, así como

se está realizando hoy en día con otros trabajos, con otras labores que por su naturaleza también demandan lo mismo, por ejemplo, actualmente se considera esto para las Fuerzas Armadas, para la Policía Nacional, para el cuerpo de bomberos, policías municipales y empresas de seguridad privada, por la naturaleza de estas labores remarcan una especial dificultad física y resaltan un especial riesgo para los trabajadores. Nosotros queremos que el sector esté en capacidad de continuar garantizando la seguridad y salud de todos los trabajadores de la industria y que esto no le provoque un daño, un detrimento a la salud de los trabajadores con discapacidad. Por eso es nuestra petición, esto es lo que quisiéramos presentarles a ustedes el día de hoy para consideración dentro del debate del proyecto legislativo y les quiero dar las gracias también por el tiempo de nuestra participación, que realmente es breve para indicar este punto. Muchísimas gracias a ustedes.

SEÑORA PRESIDENTA: Muchísimas gracias por su participación. Bueno, las personas con discapacidad no solamente están aptas para realizar trabajos en donde, digamos, estén sometida o estén sometidos a temas que deban utilizar la fuerza. Esta etapa de socialización de la ley y conocer las capacidades. Hay ingenieros, de repente se encuentra con un ingeniero agrónomo, se puede encontrar con personas con muchísimas capacidades que no necesariamente puedan sumar al rubro desde su trabajo físico o utilizando la fuerza. También hay otras condiciones que deberían ser tomadas en cuenta, no hay que cerrarse a la banda. Yo entiendo que usted obviamente viene como representante de la industria, pensando obviamente desde el trabajo que realizan físicamente los trabajadores, pero en el ámbito bananero no solamente se hace trabajo físico. Hay muchísimas actividades que vinculan las capacidades intelectuales y le puedo decir sin temor a equivocarme que esta etapa de socialización de la ley nos ha dejado muy sorprendidas y sorprendidos a quienes somos parte de la comisión de las capacidades intelectuales que hay dentro de las personas con discapacidad. No nos cerremos a la banda, yo creo que es importantísimo en una sociedad como la nuestra, empezar a desaprender para que hablemos de una real inclusión, una inclusión verdadera, una inclusión en donde empecemos a mirarnos como iguales aun siendo diferentes. Yo creo que eso lo hemos entendido, sin embargo, estamos clarísimos de lo que usted como representante

del sector bananero obviamente ha venido a manifestar aquí a la comisión y lo tomamos en cuenta, hemos tenido la posibilidad de escucharlos a todos y mire como no lo vamos a escuchar a ustedes que son obviamente también parte importante de él, de la parte que genera empleo, pero vuelvo y repito, ojalá tuviéramos la posibilidad de ampliar un poquito más nuestras, nuestras mentes, lo estamos haciendo nosotros como comisión, téngalo por seguro que este ha sido un proceso de aprendizaje de desaprender para aprender y ha sido muy interesante poder contar con muchos profesionales con discapacidad que pueden aportar de manera muy importante al desarrollo empresarial, desde sus capacidades intelectuales. Perdón que me tomé ese pequeño espacio, pero bueno, ya que nos dio la oportunidad, ya el Mashí nos tiene obligados a aprender quichua a todos, así que no se preocupe en ese proceso también estamos acá. Muchas gracias por su participación. Señor secretario continúe con la siguiente comparecencia.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, el siguiente invitado es el señor Fabián Roballo, representante de Alianza Inclusiva por las Discapacidades.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra bienvenido.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: El señor Fabián Roballo, por favor, que habilite su micrófono.

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Se encuentra el señor Roballo en la sala?, señor secretario. Señor secretario no lo escucho, si se encuentra en la sala. ¿Será que el equipo técnico nos ayuda?. Señor secretario, hasta que superemos el tema técnico con el señor Roballo, por favor podemos continuar con la siguiente comparecencia.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Listo presidenta

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto señor secretario, continúe por favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: El siguiente invitado es el señor William Antonio Díaz, en calidad de director de la asociación de personas con discapacidad "UNAMONOS".

SEÑORA PRESIDENTA. - Bienvenido.

SEÑOR WILLIAM ANTONIO DÍAZ: Muy buenos días señora presidenta, señores asambleístas, tengan ustedes muy buenos días. El día de hoy he

querido comparecer para hacer algunos aportes. a esta qué diríamos, esta ley importante para las personas con discapacidad. En los días anteriores nos hemos reunido con casi todas las organizaciones que tenemos filiales a nivel nacional. Estamos hablando de aproximadamente dieciocho mil personas, no con todas, pero sí con sus dirigentes y hemos considerado importante hacer algunos aportes, especialmente a algunos temas sobre la ley, todos son importantes, pero queremos hablar sobre el tema, primero de salud. Yo había manifestado a mis compañeros que dentro de la ley se habla de la atención prioritaria en salud. Se habla de la dotación de medicamentos, de ayudas técnicas, de una atención psicológica permanente, no solamente para la persona con discapacidad, sino para sus familias. Pero esto no se ha visto. La pregunta que me hacían mis compañeros, ¿para cuándo será esto?, porque nunca se ha cumplido. Realmente en la atención en salud es peyorativa, la atención en salud es discriminatoria, turnos de aquí para después de dos, tres, cuatro meses, cuando las personas con discapacidad necesitamos un control permanente, precisamente por eso, por nuestra condición necesitamos la atención.

Hablamos de educación, el derecho dice a la educación, pero ¿cuál es el derecho a la educación? Desde hace años se habla sobre la educación inclusiva, esta educación inclusiva no se ve porque hay chicos que van a las escuelas, chicos con discapacidades que van a los colegios regulares, pero no se los toma en cuenta, sencillamente porque el maestro o los maestros no están capacitados para tener en sus aulas a estudiantes con discapacidad, con las diferentes discapacidades, ¿qué es lo que se hace? Se los pone en un rincón, en un escritorio con un papelito, unas pinturas, lo que puedan hacer y siguen pasando los años. Entonces, ¿qué, qué progreso puede haber en esto? Además de eso, no hay mallas curriculares que estén adaptadas según el tipo de discapacidad. Hay una malla curricular que está en general, pero que realmente no es aplicable. Aparte de eso, antes nosotros teníamos el acceso a las capacitaciones del SECAP, por lo menos que era algo que suplía la falta de preparación que muchos de nosotros no habíamos tenido durante nuestra vida, por la discriminación que había. Y el SECAP nos ha cerrado esas puertas, yo creo que inclusive el SECAP ya no hemos conocido.

Otro tema que consideramos importante es el tema de la vivienda, no existen, no existen proyectos de vivienda, los gobiernos anteriores y todos los gobiernos prometen y prometen que va a haber viviendas para las personas con discapacidad y alguien me decía, ¿y qué pasó con este famoso plan casa para todos? que fue entregado en el gobierno, hace dos gobiernos. Desafortunadamente señores asambleístas y esto debería investigarse, ya hemos solicitado a la contraloría que haga la investigación, en todos los proyectos a nivel nacional, no hablo solamente de aquí de Quito, a nivel nacional hay personas que no merecen estar viviendo en estos proyectos habitacionales que fueron construidos precisamente para entregárselos a personas de grupos de atención prioritaria y que se encontraban en extrema pobreza. Imagínense que hay personas, hay empleados públicos, hay policías, hay gente del MIESS, que están viviendo en estos, en estos proyectos de vivienda, por eso digo, la asamblea debería hacer algo, debería haber una. Hay gente que tiene camiones, que tiene busetas, hay gente que tiene, que viven con lujos ahí. Y otra situación más, se ha entregado a verdaderos grupos familiares. Por ejemplo, en el sur en Huarca hay un grupo de familia que en todo en todas las seis manzanas tienen su grupo familiar de tíos, primos, sobrinos y todo, y han formado verdaderas pandillas que tienen asustados al barrio. Entonces esto debería investigarse. Ahora en honor al tiempo, mis compañeros me han pedido que me centre en el tema de la inserción laboral, que es un tema importantísimo, es un tema sí que cierto se cumpliera tal como manda la norma, -nos estaríamos- las personas con discapacidad, no necesitaríamos andar mendigando medicinas, no necesitaríamos andar mendigando el bono, no necesitaríamos andar mendigando muchas cosas que podríamos hacer si es que la ley de inserción laboral se cumpliera. Nos comentaron que hay un proyecto de aumentar del 4 al 6 o al 8%. Y, con mis compañeros habíamos llegado a la conclusión de que ni el 4% se cumple, imagínense si ponemos al 6 y al 8%, peor va a ser y lo, ¿y saben por qué no se cumple?, porque el Ministerio del Trabajo no hace precisamente eso, no hace su trabajo. El Ministerio de relaciones laborales, lo que se ha vuelto es cómplice de los, empresarios. Van a hacer las supuestas inspecciones y salen. Nosotros hemos, hemos hecho algunas denuncias. Llegan y, -no no-, sí se está cumpliendo. sí se está cumpliendo. Cuando los mismos hay mucha

gente que trabaja en las empresas y dicen, “no no hay, no hay las personas”. No se cumple el 4% como manda la norma. Y queremos subir al 6 y al 8%, esto va a ser realmente, si ponemos esta situación, como decían la mayoría de mis compañeros, -con que se cumpla 4% estaríamos más que satisfechos-.

Otro tema más que también es se ha vuelto álgido, es sobre el tema de los compañeros y especialmente, las compañeras que están trabajando, que han sido insertadas laboralmente sufren maltrato, sufren discriminación, sufren vejámenes, sufren acoso, hasta acoso sexual, son víctimas de todo esto. Y con el cuento y no solamente de sus compañeros, también de los jefes. Y con el cuento de que si es que van y se quejan son despedidas, ellas y la mayoría son compañeras con discapacidad intelectual. Esto no puede seguirse dando. Dice la norma, dice la ley reformativa al Código del Trabajo, que cuando una persona con discapacidad es despedida se le debe reconocer, los 18 meses más lo que le corresponde por el tiempo que haya trabajado. Pero yo eso sería bueno preguntarles a los inspectores de trabajo, ¿cuándo se cumple esto?. Esto no se cumple nunca, nunca se cumple. Se llega al Ministerio del Trabajo para hacer, la supuesta acta...el acta de finiquito y llega el empresario con su abogado y dice a ver, -yo propongo esto y yo no puedo ni un centavo más-. O sea, no se rige a lo que dice la ley. Por decir a una persona le tocaba... le estoy poniendo un ejemplo claro. Había una compañerita nuestra que fue despedida intempestivamente, le tocaba 16.000 dólares según con los 18 meses más, más las remuneraciones y lo que le correspondía por sus años de trabajo. Llegó el abogado y dijo, -yo propongo les doy 10.000 dólares, no doy un centavo más- Y aquí si quieren nos vamos a juicio y del juicio yo le aguanto diez años. Y saben lo que hizo la inspectora de trabajo, en vez de decir... en vez de decir, -este señor usted tiene que cumplir la ley, aquí dice la ley que son 18 meses más esto-. ¿saben lo que dijo? -pero señor...señor abogado, por favor ponga un poquito más, no sea malito, por favor no sea malito-, rogándole cuando se supone que el Ministerio de Relaciones Laborales, él es del llamado a hacer cumplir la ley. Lo mismo pasa cuando se hacen las denuncias, por otro tipo de situaciones porque no se cumplen los contratos, hacen realizar trabajos, decía la asambleísta Paola Cabezas, -las personas con discapacidad no solamente están capacitadas para hacer trabajos pesados, trabajos de limpieza. También tienen

otras capacidades-. Pero cuando vamos, las plazas laborales se abren solamente para eso, para hacer limpieza, para hacer cualquier otro tipo de actividades menos las profesionales o para los que la persona con discapacidad está preparada. Por eso esta ley es importante, que es que, como prometió, como prometió la asambleísta Paola Cabezas, esta ley va a ser la mejor ley que va a salir, pero también queremos tener, qué ente va a ser el coercitivo, qué ente va a ser el sancionador.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Al invitado me permito indicarle que tiene 2 minutos.

SEÑOR WILLIAM ANTONIO DÍAZ: Para los que no cumplen la norma, para los que no cumplan ahí discapacidades. Porque si no, caso contrario estamos perdiendo el tiempo. Vamos a volver a lo mismo de antes, que la ley dice esto en el papel, está todo bonito, pero no hay quien haga cumplir ni quién sancione. Para terminar, las personas con discapacidad no tenemos acceso a la justicia. Yo quisiera enseñarles, mostrarles a ustedes, un sinnúmero de casos en los que víctimas de violencia sexual, de acoso, de violencia intrafamiliar, de violencia de género, hemos acudido a la justicia y no hay jamás una sanción para el acosador, para el violador. y siempre la ley se va para el para el para el agresor. Y, por último, en esta ley se olvidaron de las madres cuidadoras, hablaba la abogada de los chicos autistas, decía que ellos muchos de ellos necesitan que la madre esté permanentemente, no solamente ellos, hay personas con discapacidad severa de 75% en adelante, la ley se olvidó de las madres cuidadoras. El Estado piensa que dándoles un bono de 240 ya tiene ¿y la mamá qué?. A la madre si es que no se le da un bono, por lo menos se le debería permitir el acceso al trabajo, a un trabajo y que los chicos puedan tener un centro en donde puedan ser cuidados. En todo caso, el tiempo como digo es corto, pero de todas maneras esperemos que estos aportes, lleguen a plasmarse en la ley y como les dije la ley anterior, aunque mala, pero si se hubiese hecho cumplir, algo hubiésemos logrado. Que tengan un buen día, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, gracias por sus aportes y su comparecencia. Secretario.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, me permito indicarle que el señor Fabián Roballo, representante de Alianza Inclusiva por las

Discapacidades está en la sala virtual. El señor Fabián Roballo, por favor habilitar el micrófono, se encuentra activado desde acá.

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Está habilitado el micrófono?.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Si presidenta, está habilitado el micrófono.

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Nos escucha el señor Roballo? No escucha, dice el señor Roballo, que no escucha nada. El equipo de TICS, el señor Roballo es una persona no vidente y no nos escucha.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Presidenta acá, acá no existe problema en TICS, me acaban de avisar que se encuentra habilitado el micrófono del señor Roballo, el tema es que él tiene que habilitarlo desde su computadora.

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Nos escucha señor Roballo? ¿nos escucha?. No sé si alguien podría tomar contacto con el equipo de apoyo del señor Roballo para que le diga que habilite el micrófono desde su computadora. Va a volver a ingresar, perfecto. Hasta que resuelva el problema técnico el señor Roballo, por favor, ¿tenemos otra comparecencia?

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Si presidenta, me permito indicar que la siguiente compareciente es la señora Thanya Patricia Herrera Cortés, Red de Discapacidades.

SEÑORA PRESIDENTA: Le damos la bienvenida.

THANYA PATRICIA HERRERA CORTÉS: Ahora sí, muchas gracias, muchas gracias por la oportunidad, doctora Paola Cabezas, miembros de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad y todos los presentes reciban un cordial saludo. En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento por las acciones de reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades. Sus buenas intenciones de proteger los derechos de las personas con discapacidad no pasan desapercibidas y son motivos de profunda gratitud. Soy Thanya Herrera profesional en comunicación social, activista por los derechos, además de ser una mujer con discapacidad auditiva bilateral progresiva. Solo Dios sabe cuándo mis oídos entrarán en tinieblas. Estoy participando en este trascendental encuentro en representación de mis compañeras y compañeros activistas, personas con discapacidad y madres de niños y jóvenes con autismo. Formamos parte de la red de discapacidades, del colectivo Poder Inclusivo Quito. Nuestra dedicada lucha nos ha llevado a ser

representantes zonales del Distrito Metropolitano de Quito, siendo parte del Consejo Consultivo de Discapacidades.

Señora presidenta. Estas reformas representan un paso crucial para la construcción de una sociedad, más inclusiva y justa para todas y todos. He sido víctima de discriminación, con secuelas en mi salud emocional, no sólo por mi condición de discapacidad, sino por el tono de voz, ya que los sordos hablamos alto porque primero nosotros no nos escuchamos y hasta por mi cabello, como si fuera poco. Sí hacia mí con los años y la experiencia se me ha afectado, no quiero imaginar el impacto en un niño, en un adolescente, en un adulto mayor. Confío señora presidenta, que estas reformas abrirán nuevas oportunidades y mejorarán la calidad de vida de nosotros las personas con discapacidad.

Quiero llamar la atención respetables asambleístas y comisión, sobre la protección de niños con discapacidades no visibles, especialmente aquellos como los que ya escuchamos en el espectro autista y de sus cuidadores. El maltrato y la falta de comprensión hacia estos niños, hacia estos adolescentes, no solamente por sus padres porque muchas veces no terminan de aceptar o no se dan cuenta. Si no, por cualquiera y hasta en el entorno educativo, se vuelve hasta tóxico y peligroso. Y, por ende, en la sociedad en general. Por favor, se debe incluir disposiciones claras y específicas en la ley y o su reglamento para abordar el maltrato a estos niños, a estos adolescentes. Las discapacidades psicosociales como el autismo a menudo pasan desapercibidas, lo que hace a estos niños y adolescentes, más vulnerables al maltrato y a la falta de comprensión. Es fundamental que la legislación contemple medidas concretas para garantizar su protección en todos los ámbitos de la vida.

Por otro lado, me he leído todo el articulado, los más de 90, 91 artículos y sí, está bien, está bien en forma, en fondo, o sea, las intenciones son buenas y vuelvo y les felicito. Pero como comunicadora que soy, algo que conozco de redacción y estilo he dado algunas correcciones, que las he resaltado con amarilla y no podría decir correcciones, algunos aportes, algunas observaciones y las he resaltado con amarillo, con resaltador amarillo para facilitarles a ustedes. ¿por qué he hecho esto?. Porque si no tenemos una legislación clara en redacción, estilo y puntuación, vamos a caer en variedad de interpretaciones. Con esto se quiero, quiero evitar con mis aportes, con el aporte de la red de

discapacidades, con el resto de mis compañeras, queremos evitar cualquier ambigüedad que pueda dar lugar a la violación de los derechos de las personas con discapacidad. Estas mejoras que nos hemos permitido realizar, queremos para garantizar la comprensión y la aplicación adecuada de las disposiciones legales en favor de las personas. Si ustedes me permiten, para hacerles llegar por un correo electrónico nuestros aportes. Y muchas gracias y cuente con la red de discapacidades con mujeres luchadoras, firmes para salir, sacar adelante. Muchas gracias doctora Cabezas y a la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias Thanya, por supuesto que sus observaciones serán bienvenidas y recibidas, acá con mucho cariño hemos recibido muchos de los aportes que son sustanciales y qué más faltaba, si vienen aportes de parte de la red serán bienvenidos. Señor secretario continuamos con la siguiente comparecencia, ¿ya se resolvió el tema con el señor Roballo?, ¿si nos escucha señor Fabián?

SEÑOR FABIÁN ROBALLO: Sí, ¿me escuchan?, buen día.

SEÑORA PRESIDENTA: Excelente, ahora sí. Le damos la palabra bienvenido.

SEÑOR FABIÁN ROBALLO: Ya, perfecto entonces me indican si ya tengo ¿para poder hablar?.

SEÑORA PRESIDENTA: Por supuesto, todo suyo el espacio, bienvenido. Minuto

SEÑOR FABIÁN ROBALLO: Okey muchísimas gracias, muchísimas gracias, buenos días mi estimada doctora Paola Cabezas. Buenos días estimados asambleístas de la comisión de lo constitucional. Pues muy agradecido por el espacio porque en realidad para nosotros es muy importante que se den estos espacios para dar a conocer las necesidades de las personas con discapacidad. No solamente de una, sino de todas en general a nivel nacional, que eso es lo importante, trabajamos como organización. Mi nombre como les digo es Fabián Roballo, director de la Fundación Provida de Capacidades Especiales, miembro de la Alianza Nacional para la Salud, director de la Alianza Inclusiva de Discapacidades, a nivel nacional de estas organizaciones; y, de otros grupos a nivel local. Agradeciéndoles nuevamente por el espacio.

Bueno, acá no solamente nosotros tenemos que venir a exigir, sino también aportar y eso es lo importante que, en este caso, yo soy una persona con discapacidad visual. Y hemos manejado acá como ustedes de pronto, yo tengo

acá de las ciento diecisiete, ahí... hemos logrado hacer como unas treinta reformas a la Ley Orgánica de Discapacidad que los haré llegar el día de mañana directamente con la asambleísta Paola Cabezas y a los compañeros asambleístas para que puedan analizar porque si analizáramos ley por ley, pues demoraríamos mucho. Pero yo voy a resumir en tres ejes importantes. Primero salud, segundo educación, tercero trabajo y cuarto bienestar, que son los factores más importantes que nos conlleva a que la persona con discapacidad tenga una vida mejor. Y empiezo primero por lo que es más importante, la salud, porque sin salud no hay nada, ¿no cierto? Entonces vemos que mucha gente concuerda con lo que yo voy a decir en los sistemas de salud, especialmente el Ministerio de Salud Pública, ha habido una lucha constante en el tema, primero de medicamentos que no existe para las enfermedades huérfanas raras y catastróficas, para las personas con discapacidad, porque como digo es importante que estas enfermedades son progresivas y siempre van a derivar en una discapacidad. Entonces siempre es importante que los medicamentos que hemos luchado con la ANS en los hospitales para que se cumpla, ¿no? especialmente los medicamentos que al menos están en el cuadro básico que ni siquiera esos hay. Entonces segundo, la atención prioritaria que todo el mundo habla y que no se cumple en ninguno de los hospitales ni del seguro ni del MSP. Entonces es complicado poder decir que hay una salud al 80% acá en el país, porque no lo vemos, no, no lo vemos, hay que pasar muchas peripecias las personas con discapacidad en los temas de coger turnos, la atención prioritaria. Yo he estado como experiencia propia y hemos hecho un reportaje desde el mismo hospital. Cuatro de la mañana, he estaba hasta las cuatro de la tarde, en una acción terrible y de una desatención como persona con discapacidad, me han dejado, como dice bien al último y por lo que no veo peor todavía. No sé qué es lo que está pasando, entonces en muchos lugares que han dado este estos temas. Entonces, ¿qué hay que recalcar? aquí dentro de lo que es la salud para las personas con discapacidad que está en la ley pero que nadie cumple, no, la atención prioritaria, medicamentos del cuadro básico lo más importante y en ese punto es algo que nosotros debemos mejorar la salud, la salud porque las discapacidades, no porque te ponen algún puntaje en el carnet se van a mejorar, las discapacidades como las enfermedades son progresivas y en eso hay que

tomar mucho en cuenta, que la salud para las personas con discapacidad es prioridad uno y de atención prioritaria.

Como segundo punto, pues el tema de educación. En el tema de educación pues como decía primero la salud, luego la educación que es básico, como ustedes conocen en este país la educación para las personas con discapacidad ha sido terrible. Profesores capaces de cada una de las especialidades que se necesita, que el profesor tenga todas esas habilidades para las diferentes discapacidades y puedan, se pueda dar una educación de calidez y calidad, pues no, las barreras arquitectónicas es un impedimento que hasta ahora no se cumple, yo no sé, las normas INEN que debería manejarse acá de primer orden en todos los niveles de educación no existe. No existe, por eso es que el acceso a las personas a los temas de las aulas es bien difícil y por ende, la deserción de los estudiantes a las universidades, al colegio, a la primaria. Entonces, aquí que hay que cuidar muchísimo estos aspectos que nosotros defendemos en el primer Congreso Mundial de Educación Inclusiva; y, ahora con el segundo Congreso Mundial de Educación Inclusiva a nivel superior que se va a realizar en Guayaquil, yo quiero considerar que los temas que hemos trabajado no se están dando porque como digo y hemos visto, que el tema de todos estos en la educación, en la preparación de los maestros, en el ingreso, barreras arquitectónicas, malla curricular, profesores no preparados, ha sido un impedimento para que la gente con discapacidad pueda llegar a tener una educación y eso es lo que no permite pues que, sin educación no haya progreso para nosotros. Entonces es importantísimo que lo que nosotros pedimos acá dentro de lo que son las reformas. Tres puntos importantes. Primero la educación primaria, perdón la educación en los tres niveles de primaria, secundaria y superior sean gratuitas para las personas con discapacidad. Luego lógicamente topamos un tema de lo que es becas, pero ya esto es diferente y es ejecutivo, ¿no cierto?. Entonces acá es importante pues destacar que debemos de hacer un cambio dentro de lo que es la educación inclusiva porque, no tenemos esta preparación que nosotros queremos, que haya en todos los niveles. Por ende, fracasamos en lo que es el sistema educativo y eso es muy complicado para que la gente se prepare dentro de ese punto.

SEÑORA PRESIDENTA: Continúa señor Robayo, le estamos escuchando bien.

SEÑOR FABIÁN ROBALLO: Como les decía, pues los niveles de educación acá en el país generalmente la deserción es bastante. Bastante en los temas de la discapacidad, por lo mismo que no se encuentran a través de las normas que no existen las normas INEN de accesibilidad pues, las barreras arquitectónicas que como les indico es una complicación para el estudiante e igual a la malla curricular. Y los profesores no están capacitados para poder ejercer en las diferentes especialidades de las discapacidades, pero aquí es importante nosotros lograr decir que, “nada de nosotros sin nosotros”. Estamos preparándonos para que nos tomen en cuenta en el sentido de nosotros ser los capacitadores a nivel de todas las discapacidades para que la gente normal, pues se capacite, se prepare y pueda asumir los retos de la malla curricular, no es cierto. Entonces nosotros nos hemos preparado en ese sentido para poder demostrar, que nosotros podemos ser también los protagonistas, no solamente exigir sino dar la enseñanza a los demás para que la educación superior, la educación media y la primaria, tengan esa, ese que se acoja, pues a través de los estudiantes y podamos tener una educación buena, de calidad y calidez dentro de lo que es las discapacidades. Pero como digo, se cumple a medias las personas responsables no asoman, acá hay que tener un tema de las entidades, pues que no tienen el tema sancionador, pues no para que se cumpla todo lo que dice la Ley Orgánica y lo que hemos propuesto dentro de estas treinta reformas que hemos logrado acá con los compañeros en pedir que las cosas cambien en el tema educativo porque ya no estamos en el tiempo de antes queridos de asambleístas, hay que considerar, que sin salud, sin educación no progresamos y eso hay que dar las facilidades y hay que entender que sin eso tampoco progresa el país.

En el tercer punto que estoy destacando también acá es el tema del trabajo. El trabajo para las personas con discapacidad ha venido de más a menos, deteriorados lógicamente por el descontrol de las autoridades. Si bien es cierto, hemos asistido muchas veces a capacitaciones con el Ministerio de Trabajo, donde ellos no son los que dan el empleo, sino son los que aportan para que la gente con discapacidad pueda lograr y alcanzar el éxito de poder tener un trabajo pleno. Pero yo mismo fui una de las víctimas del desempleo, estábamos

contando con el 4% y después quedamos en la empresa con el menos del 2%, entonces fuimos despedidos. Entonces, ¿qué sucede?, que pedimos nosotros a través de la Ley Orgánica, pues la reformatoria hemos pedido que sea el 6 y el 10%, digamos el 2% de sustitutos porque las estadísticas que mantiene el CONADIS son desactualizadas o sea, no tiene nada que ver con el tema de la discapacidad, actualmente en el país que ya va a superar cerca de los dos millones de personas con discapacidad y de lo cual justamente lo que al 6% y el 2 de sustitutos son el 8% que pedimos de cerca de dos millones, hablamos de ciento sesenta mil personas nada más en el empleo pleno. Pero ni eso se cumple, o sea, acá las empresas tratan de incumplir de lo que justamente la ley dice, pero hemos acordado que al menos se cumpliera el 4%, sería satisfactorio. Y el 2% de personas sustitutas hasta cuarto de consanguinidad y segundo de afinidad. Entonces ese sentir lógicamente entiendo que está aprobado el 6 y el 2%, porque así lo hemos trabajado con los asambleístas anteriores. Pero, aquí hay un pero que destacar, ni el 4 se cumple peor lo que vamos a proponer, o sea, se elija ahora, pues no dentro de lo que corresponde. Lo que aquí, como digo, hay un tema que nadie quiere cumplir la ley, no hay un tema sancionador, si hay faltas leves o graves o los temas de la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Trabajo, CONADIS. La verdad es que todo ha sido un desastre y nunca nadie quiere cumplir lo que establece la norma y la Ley Orgánica de Discapacidad. Entonces, ¿qué es lo que proponemos nosotros acá?. Que justamente haya un control, haya un control y una triangulación de lo que se debe manejar para un control... Ministerio de Trabajo, el CONADIS y la Defensoría del Pueblo, porque nadie quiere cumplir, entonces acá exigimos que las empresas, tanto públicas como privadas y al mismo Estado, de bienestar, de trabajar, de progresar. Porque eso es importante señores, buscar los mecanismos adecuados que faciliten que la persona con discapacidad en el empleo pleno pues trabaje en las mejores condiciones. Hemos dicho claramente cuando nos hemos reunido con los subsecretarios del trabajo no den las condiciones.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señor Roballo tiene un minuto por favor.

SEÑOR FABIÁN ROBALLO. - Ya, hemos dicho que las condiciones en las que trabajan las personas con discapacidad son totalmente inhumanas a veces, entonces no hay quien controle. También hay un descontrol total en lo que es del

trabajo. Y para el otro punto que es lo básico también que no pedimos que nos regalen, sino que nos ayuden a pescar, es manejarnos a través de la vivienda, la vivienda que es muy importante para las personas con discapacidad, porque esto aportaría muchísimo a la sociedad. Una familia organizada que no esté en la calle por la pobreza y tenga su techo propio, su casa. Tenga una vida digna y eso es lo importante llegar a que contribuir que, dentro de la sociedad, la familia es el factor número uno. Y que estos hijos de las personas con discapacidad, pues tengan un hogar digno, entonces estamos pidiendo básicamente que la vivienda para personas con discapacidad tenga un aporte del 50% del Estado y el otro 50%, ponga la persona con discapacidad y en el caso del 85% de una persona con discapacidad severa, pues la vivienda del gobierno le llegue gratis porque 85% de discapacidad, esta persona no puede trabajar, no puede ser. Entonces estamos pensando en el empleo y como digo, sin salud no hay educación, sin educación no hay trabajo y sin trabajo no hay bienestar. Queridos asambleístas yo les voy a hacer llegar las reformas acá a ustedes el día de mañana y podemos decir que claramente lo que hemos propuesto, como digo el descontrol de cada una de las instituciones. Es que de ustedes nazca a través de ustedes, que se maneje la Superintendencia de Discapacidades como ente controlador y sancionador, que es lo que nosotros queremos pedirles por favor. No hay CONADIS, del CONADIS ya dijeron mucho y yo podría decir muchísimo más, pero el tiempo no me da. Pero nosotros queremos, las organizaciones de la sociedad civil, queremos que se cree la Superintendencia de Discapacidades, de control y sancionador para poder hacer cumplir la ley que nadie en este país lo quiere cumplir señores asambleístas. Por favor es muy importante que bien desaparezca el CONADIS o ustedes a través vía reforma o el presidente de la república vía decreto llegar a la consecución de crear la Superintendencia de discapacidades para que hayan especialmente de nuestros compañeros, de nosotros mismos.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señor Roballo su tiempo ha terminado.

SEÑOR FABIÁN ROBALLO: Para terminar mi estimado, les agradezco muchísimo y también como una recomendación de una persona con discapacidad, por ejemplo, sé que se va a votar la ley económica, no queremos que este 15% pase porque es un tema retroactivo, aquí lo que paga es el pueblo,

las personas de escasos recursos y de medianos recursos. Entonces si entendemos que una canasta básica, el 58%, está grabado con los, con IVA y el 42% sin IVA, entonces ¿quién paga este tema?. Señores asambleístas que no pase esa ley del 15% y por lo demás agradezco muchísimo y tengan un lindo día.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Robayo. Ese cierre es magistral, es un mensaje para todos quienes somos parte de las comisiones. El martes tenemos que ir a esa sesión que es neurálgica, no solamente para ustedes como personas con discapacidad, sino para todo el país. Señor secretario, ¿tenemos más comparencias?

SEÑOR SECRETARIO RELATOR. - Señora presidenta me permite indicar que no existe más comparecientes.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señor secretario, una vez terminada la comisión general se reanuda la sesión y procedemos a abrir el debate. Señores asambleístas creo que la compañera Jhajaira Urresta había pedido la palabra, pero ya bajó la manito. Colegas asambleístas abrimos el debate.

ASAMBLEÍSTA JHAJAIRA ESTEFANIA URRESTA GUZMÁN: Muy buenos días señora presidenta, queridos compañeros, personas que han estado el día de hoy junto a nosotros, alimentado una de las más valiosas leyes que tiene este parlamento ecuatoriano. Creo fundamental, señora presidenta y bajo su intermedio el posesionar nuestra postura de absoluto respeto a todas las diversas discapacidades que tenemos los seres humanos. Pues yo comparto sus palabras señora presidenta, al manifestar tal vez el descontento, al escuchar que en el grupo bananero se expuso, que las discapacidades son solamente físicas. Yo con absoluto respeto y cariño al grupo que estuvo participando el día de hoy, pues quiero exponer, que lamentablemente el día de hoy yo no puedo prender la cámara debido a que estoy justo en un tratamiento basado en mi discapacidad. Y el verme sin una prótesis, no solamente es doloroso y grotesco para quien tiene esta discapacidad y en este caso es mi persona, sino también para mis compañeros, para el pueblo ecuatoriano, las discapacidades, quiero que sepan todos y todas, no son solo físicas, hay muchas que ni siquiera se sabe o ni siquiera son perceptibles, ante los aparentes sentidos que tenemos los seres humanos. Hay muchas discapacidades que necesitan una atención prioritaria

con absoluto respeto, pero también con una dinámica ciudadana. Y esa dinámica ciudadana, es el evadir, esas barreras mentales y ser más generosos y menos individuales, el pensar más en un nosotros que en un yo propio, el pensar que, si gritamos, el pensar que si tenemos algún tipo de actitud podría estar invadiendo el derecho de una persona con discapacidades múltiples. Es doloroso el saber y el conocer y lo hemos conocido durante este trayecto de alimentación de ley, como nuestros jóvenes, como nuestros niños, como nuestros adultos en un espectro autista, se ven envueltos en una serie de vulneración de Derechos Humanos, porque la ciudadanía en general, no sabe comportarse ante un sonido fuerte o provocar esos sonidos fuertes, ejemplo, como lo pasó este 31 de diciembre, que en todas las alcaldías a nivel nacional y aplaudo a la alcaldía de Quito, se prohibieron los juegos pirotécnicos, aun así, fueron lo primero que se expuso y fue lo primero que reventó el 31 de diciembre, sin respetar a nuestro espectro autista y obviamente también a múltiples digamos que discapacidades sensoriales que no pueden tener este tipo de afectaciones de sonido y mucho más de movimientos. Señora presidenta basado en las exposiciones del día de hoy y de la comisión anterior, hemos, estamos trabajando en algunas observaciones también que se le hará llegar a su presidencia, para el conocimiento de todos nuestros compañeros y compañeras de la comisión. Y que sepan todos quienes estuvieron el día de hoy sobre todo Thanya Herrera, nuestro absoluto respeto ante múltiples vulneraciones que se hacen, ya sea por nuestra apariencia física o nuestra apariencia psicológica, nuestros comportamientos o nuestras debilidades sociales. Eso no nos hace caóticos, nos hace diferentes y que las diversidades y que las vulneraciones que presentan nuestras barreras físicas, psicológicas y obviamente emocionales, hagan que esta exposición de ley tenga la mayor profundidad legislativa para hacer un Ecuador mejor. Menos vulneración y más paz social. Con ello concluyo señora presidenta y decirle a Thanya que mi agradecimiento profundo por haber estado el día de hoy aquí y obviamente a cada uno de los expositores y decirle al Mashí Maldonado de que también nosotros queremos dejar de ser ignorantes en una lengua nativa propia y que nos sumamos, señora presidenta, a su iniciativa de aprender quichua. Un fuerte abrazo para todos.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias Jhajaira querida, sí es en serio Mashi Maldonado, necesitamos un curso intensivo de quichua. Tiene la palabra el asambleísta Amado Chávez.

ASAMBLEÍSTA HUMBERTO AMADO CHÁVEZ: Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras asambleístas. En realidad, esta ley tiene que ser una ley, bastante incluyente. Quién más que las personas que sufren una discapacidad sean quienes nos han dado a conocer sobre todos estos fallos que tiene la ley y mire que el día de hoy estoy acá atendiendo al público desde Sucumbíos y aquí ha llegado un grupo de personas con jubiladas, jubiladas algunas con discapacidad y que hasta ahora me han dicho que ya llevan como 5 años de lo que jubilaron y no han recibido un centavo, ya son sus derechos, son sus derechos, entonces mire que esta ley que estamos tratando y que ha habido una serie de versión, de sugerencias de parte de las personas profesionales pero de personas que sufren una discapacidad por muchos años. Entonces lo que queremos es de que la ley no solamente sea esta ley de práctica incluyente, sino que al momento que ya se debate en la Asamblea, que se apruebe, esté en el registro oficial hagamos lo posible para que sea una ley bastante práctica y aplicable en cada sector, porque a veces nos estamos olvidando de muchos sectores que nuestros familiares, nuestros amigos no tienen esa facilidad de poder movilizarse. Yo hablo porque estuve acá 4 años de prefecto y hay muchos sectores lejanos a la ciudad que hay personas con discapacidad y no tienen ni siquiera una posibilidad de tener una vía de acceso para poder salir a al mercado o de pronto cuando están con temas de salud complicada. Entonces en este sentido, hoy escuchando las versiones igual valoro mucho la sugerencia que ha hecho la compañera Jhahaira Urresta de que ella desde su, desde su persona lo hace sentir, no, y así habrá muchas personas que tienen una discapacidad y que de pronto hay leyes que se lo ha trabajado desde acá arriba, de personas que de pronto en algún momento no han tenido esta experiencia de vivir una discapacidad, entonces, ¿cómo sentir? ¿cómo sentir que la ley está recogiendo todas esas necesidades que estas personas necesitan? Así que de mi parte felicitar a las personas que hicieron su disposición y que esperamos y estoy seguro de que una vez que se apruebe esta ley, será una ley que garanticen esos derechos.

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros asambleístas.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias asambleísta Chávez, tiene la palabra el asambleísta José Mashi Maldonado.

ASAMBLEÍSTA JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Primero, he escuchado la intervención de todas las personas invitadas y en cada una de ellas siempre hablan de educación y bueno es el campo en el que yo he estado siempre, en la docencia. Fabián Robayo nos hablaba de educación, Paulina Haro nos hablaba de educación, Agustín Delgado que tiene el nombre del goleador, el goleador máximo de la selección ecuatoriana, también nos hablaba un poco sobre los trabajos que se hacen y trabajos administrativos que tienen relación con educación, William Antonio Díaz también nos hablaba educación, Thanya Herrera también nos hablaba sobre educación, yo creo que esa es una situación bastante especial. Este es un trabajo también, no solamente de lo que es un trabajo voluntario, las universidades tienen aquí un gran trabajo, preparar a los profesionales para que puedan salir a apoyar a las personas con discapacidad. Esa es la gran labor, porque yo creo con voluntad, la voluntad existe, pero también necesitamos del trabajo profesional y ese trabajo profesional salen de las universidades, en ese sentido bastante interesante. Yo hacía mi labor de docente y por supuesto, en ese sentido, si hace falta conocer un docente, especialmente si va a enseñar, si va a trabajar en lo que es docencia, si necesita conocer sobre las discapacidades y por supuesto procurar enseñarles a ellos también. Y por supuesto, siempre listo para enseñar, ese es mi campo “enseñar” y solicitan enseñar quichua, es una de las lenguas de las 14 nacionalidades, con gusto para hacerlo y ojalá el abogado Agustín Delgado también pueda participar si lo hacemos virtual, pero si es presencial por supuesto, todos bienvenidos y listo para enseñar la lengua que es de mi nacionalidad quichua. Nada más un saludo grato a todos y por supuesto abrazo fraterno, estamos con ustedes personas con discapacidad, hasta pronto.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias Mashi, ¿no tenemos más pedidos de palabra?

SEÑOR SECRETARIO RELATOR.: Si tenemos pedidos de palabra, de la asambleísta Urresta.

SEÑORA PRESIDENTA: Perfecto, tiene la palabra de asambleísta Jhajaira Urresta.

ASAMBLEÍSTA JHAJAIRA ESTEFANIA URRESTA GUZMÁN: Gracias, señora presidenta. Mi abrazo fraterno al Mashí, gracias por su honorabilidad en ser tan generoso con nosotros y un abrazo fraterno para todos en cada una de nuestras provincias que nos encontramos. Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor secretario, tenemos, ha pedido la palabra los comparecientes.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Sí, está pidiendo la palabra el señor Agustín Delgado que representa al clúster bananero.

SEÑORA PRESIDENTA: Bueno le daríamos la palabra, ya estamos casi cerrando la sesión, pero bueno Agustín, lo escuchamos.

ABOGADO AGUSTÍN DELGADO.: Primero que nada, Mashí José, será un gusto compartir con ustedes esos cursos, en realidad para mí siempre un aprendizaje valioso sobre esta lengua tan importantísima como es el kichwa la verdad. Y segundo, solamente quisiera tomarme un breve minuto para aclarar que la posición del sector productor de banano, no se centra en no reconocer que existen diversas áreas o diversas discapacidades, de hecho, nosotros esperamos que eso sea reconocido de esa manera y por eso centrémonos también en potenciar en las áreas administrativas los trabajos intelectuales que requieren educación como mencionaba el Mashí José.

Esa es lo más importante para nosotros, para evitar que solamente nos enfoquemos en la discapacidad como algo físico que no es eso, no es solamente esto, hay muchos más tipos de discapacidades que tenemos que reconocerlos y tenemos que hacer que las normas reconozcan esto, motivando a que, por ejemplo, lo que nos mencionaron también algunos de los comparecientes anteriormente, que era que muchos trabajos. Actualmente se centran solo en trabajos físicos, cuando hay un trabajo valioso, valioso que podrían hacer también las personas con discapacidad en otras áreas que no se está dando el día de hoy. Por eso, en la petición del sector era que se incluyera de manera específica esta, esta situación en el área administrativa, que el porcentaje se refiriera al área administrativa. Okey solamente quería mencionarlo, muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Bienvenido a ese aporte Agustín y bueno, sí ha sido para nosotros enriquecedor como comisión poder recibir a todos los sectores, el hecho de que usted también esté aquí Agustín demuestra que tenemos una visión amplia de la ley, porque sabemos que el sector privado empresarial es el que genera empleo. Y eso es importante que pueda existir un sector privado comprometido con las causas de las personas con discapacidad, en donde, como le decía, abramos un poco y amplíemos nuestra mente para poder dar espacio a grandes seres humanos que tienen capacidades intelectuales que aportan de manera significativa al desarrollo del país. Para nosotros como comisión es un reto, sigue siendo un reto, el hecho de poder sacar una ley, que pueda contar con todos los aportes de todos los sectores, nos hemos tomado creo, más tiempo del que esperábamos para que permitamos la comparecencia de todos, de todas y que esto obviamente nos permita enriquecer esta ley. Justamente hoy es la última sesión de socialización de las reformas, ya nuestros equipos empezarán a trabajar en el informe con todos los aportes que hemos recibido el día de hoy, pero no quería dejar pasar esta posibilidad de agradecer a todas las personas que durante todas las sesiones de socialización de la ley, han comparecido, que nos han enseñado, que siguen enseñándonos todos los días y que bueno, aspiramos que esta norma también tenga esa misma sinergia, que el ejecutivo tenga esa misma sinergia que el legislativo está teniendo en este momento. Ustedes saben que aquí nos hemos comprometido a hacer una ley que vaya acorde con las necesidades de todas las discapacidades, pero también aspiramos poder tener esa, insisto, esa sinergia con el ejecutivo para que no tengamos ningún obstáculo de que la ley pueda ser vetada o que no tenga justamente las observaciones positivas por parte del ejecutivo y bueno, ya no tenemos más pedidos de palabra y siendo las once con cuarenta minutos y agotado ya el orden del día damos por clausurada la sesión. Gracias, compañeros legisladores, un abrazo grande, un excelente día igual a todos los compañeros de los equipos técnicos y las personas que han comparecido el día de hoy, un excelente día y un excelente inicio de semana.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Se toma nota de la clausura presidenta, siendo las once con cuarenta y uno.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Paola Cabezas, Presidenta de la Comisión.- f) Doctor Diego Pereira, Secretario Relator.-

As. Paola Cabezas Castillo
PRESIDENTA

Mgs. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR